

Con fundamento en el artículo 45 párrafos tercero y cuarto de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, numeral 2, 24, numeral 6, inciso a), fracción I, 25, numerales 1, 2 y 3, inciso d) y 38 BIS 3, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; y 6, numeral 2, inciso b), y 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por este conducto se le invita a la sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, a celebrarse el día viernes 01 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en modalidad de sesión virtual, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número uno de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica por el que se propone al Consejo General la emisión de los Lineamientos para el uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. Clausura de la sesión

**ATENTAMENTE**  
**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**



**C. GUADALUPE FLORES MEZA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**